

ENTRADA Nº 312

FECHA 16-02-2022

EDICTO

YO, **MANUEL ANTONIO SEDA HERMOSÍN**, NOTARIO DE SEVILLA, COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCIA,

Hago Saber: Que estoy tramitando en la Notaría de mi cargo, sita en Sevilla, calle Tetuán, 33, 4º, expediente de jurisdicción voluntaria para la rectificación o complemento de la descripción de finca registral haciendo constar un exceso de la cabida inscrita (artículo 201 de la ley Hipotecaria) a instancia de:

Los esposos, casados bajo el régimen legal de gananciales, DON MIGUEL ANGEL ACUÑA TALLÓN Y DOÑA INMACULADA CONCEPCIÓN MÉNDEZ RODRÍGUEZ, mayores de edad, farmacéutico y ama de casa, vecinos de El Garrobo (Sevilla) con domicilio en Avenida de Gerena, 55, y con DNI y NIF 28581636L y 28472857F.

Según resulta de acta autorizada por mí, en fecha 25 de enero de 2022 bajo el número 76 de mi protocolo para hacer constar un exceso de la cabida inscrita (artículo 201 de la ley hipotecaria) de la siguiente finca:

RÚSTICA.- USO PRINCIPAL AGRARIO. POLÍGONO DOS. PARCELA 54 "CASA TORIL", TÉRMINO de EL GARROBO (SEVILLA).

La superficie de la parcela es de SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (7.350 m<sup>2</sup>).

Es su interior ubica una construcción que data del año 2001 y que está formada por vivienda de una sola planta de CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS (117 m<sup>2</sup>) y piscina de CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (41 m<sup>2</sup>).

Linda: Al Norte, con la parcela 47 del polígono 2 (CASA TORIL) de El Garrobo (Sevilla) catastrada a nombre del Ayuntamiento de El Garrobo; Al Este, con la parcela 39 del polígono 2 (CASA TORIL) de El Garrobo (Sevilla) catastrada a nombre de "ARISPAL, SL"; al Oeste, con Arroyo Cañas de El Garrobo (Se-

villa) catastrada a nombre de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir-Ministerio y al Sur, Vereda Carne de El Garrobo (Sevilla) catastrada a nombre del Ayuntamiento de El Garrobo.

INSCRIPCIÓN. En el Registro de la propiedad numero UNO de los de SEVILLA, al tomo 1454, libro 26, folio 44, finca 1150 del término de El Garrobo.

TITULARIDAD.- El de compra en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario de Valverde del Camino (Huelva), Don Roberto López-Tornos Pascual el día trece de junio de dos mil diecinueve. Declarada la obra nueva mediante escritura otorgada en Sevilla, ante el Notario Don Eduardo Carlos Ballester Vázquez de fecha 17 de diciembre de 2004 y número 1745 de protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL.- 41043A002000540000QD.

Se le notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi Notaria sita en Sevilla, calle Tetuán 33ª, 4ª planta, con el fin de que pueda en dicho plazo alegar lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

Sevilla a once de febrero de dos mil veintidós.